



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 05 SEP 2012

Res. H N° 1427-12

Expte. N° 4.342/11

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se llama a concurso publico de antecedentes y prueba de oposición para cubrir dos (2) cargos regulares de Auxiliar Docente de Primera Categoría, para la asignatura "Historia de la Educación" de la Escuela de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

QUE se cumplimentaron las disposiciones contenidas en la Reglamentación para la Provisión de Cargos Regulares de Auxiliares de la Docencia, aprobado por Resolución CS N° 661/88 y modificatorias;

QUE el Jurado encargado de evaluar antecedentes y entrevista, se constituyó en tiempo y forma;

QUE el mismo emite dictamen unánime proponiendo la designación de las Prof. **Iris María de los Ángeles OLARTE** y **Marcela Alejandra AROCENA GOMEZ**, en los cargos y asignatura objeto del presente llamado;

QUE la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 450, aconseja aprobar el dictamen del Jurado y proceder a la designación de las mencionadas docentes en los cargos de referencia;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 28 de Agosto de 2012)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el dictamen unánime emitido por el Jurado que entendió en el presente llamado; obrante a fs. 336 del presente expediente.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. **Iris María de los Ángeles OLARTE**, DNI 25.069.064, en el cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación semiexclusiva, para la asignatura "Historia de la Educación" de la Escuela de Ciencias de la Educación a partir de la efectiva toma de posesión y por el término de cinco (5) años.

ARTICULO 3°.- DESIGNAR a la Prof. **Marcela Alejandra AROCENA GOMEZ**, DNI 18.020.051, en el cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación semiexclusiva, para la asignatura "Historia de la Educación" de la Escuela de Ciencias de la Educación a partir de la efectiva toma de posesión y por el término de cinco (5) años.

...//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

...//

Res. H N°: 1427-12

ARTICULO 4°.- IMPUTAR las designaciones efectuadas en los Artículos 2° y 3° al INCISO I- Gastos de Personal-de la Facultad de Humanidades.

ARTICULO 5°.- DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente resolución, las docentes deberán presentarse en la Dirección General de Personal a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo (es deber de la Agente actualizar su legajo personal, cuando se produzcan cambios en su situación de revista).

ARTÍCULO 6°.- ESTABLECER que una vez cumplimentado la formación y/o actualización del legajo personal, podrán tomar posesión del cargo, para el cual han sido designadas, desconociendo esta Institución toda prestación de servicios con fecha anterior al cumplimiento de lo requerido en el artículo precedente, lo cual condiciona parcialmente el cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 2° y 3°.

ARTÍCULO 7°.- HACER SABER a las docentes que deberán cumplir con el sistema de control de asistencia implementado según Resolución H. N° 1044-08 y 840-11.

ARTICULO 8°.- NOTIFÍQUESE a las interesadas, comuníquese a la Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, publíquese en el Boletín Oficial y gírese a la Dirección General de Personal para sus demás efectos.

ath/AGZ